



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CORONEL
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1358

CHILLÁN VIEJO, 07 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Loreto Contreras Badtke.

La solicitud de cometido de fecha 4 de marzo de 2013 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para doña **Loreto Contreras Badtke** para ir a la ciudad de **Coronel** el día 07/03/2013 y la autorización del sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para doña **LORETO CONTRERAS BADTKE**, ced. iden. 15.590.055-5, quién viajara a la Ciudad de Coronel el día 7 de Marzo de 2013 con el objetivo participar de la celebración del día internacional de la Mujer.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 7 de Marzo de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL